

## Manual Descriptivo de Procedimientos

<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>U021</b>	<b>Aprobación de expediente de ocupación directa para la obtención de terrenos destinados a redes públicas (92 LSCM)</b>
<b>objeto</b>	Aprobación de expediente de ocupación directa para la obtención de terrenos destinados a redes públicas (92 LSCM)	
<b>normativa aplicable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid (Arts. 90 y 92).</li> <li>- Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.</li> <li>- Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 (carácter supletorio)</li> </ul>	
<b>órgano gestor del expediente</b>	Gerencia Municipal de Urbanismo	
<b>plazo máximo de duración del procedimiento</b>	3 meses	
<b>efectos del silencio administrativo</b>	En su caso, desestimación de las pretensiones de los interesados.	
<b>instructor del procedimiento</b>	Gerente Municipal de Urbanismo	
<b>trámites y requisitos exigidos</b>	nº	Denominación
	1	Providencia de Inicio.
	2	Confeción de los terrenos y propietarios afectados, indicando los aprovechamientos urbanísticos correspondientes a cada uno y sector o unidad de ejecución donde habrán de hacerse efectivos sus derechos.
	3	Aprobación Inicial de la Ocupación
	4	Publicación en el BOCM
	5	Notificación a Interesados.
	6	Presentación de Alegaciones y solicitud al Registro de la Propiedad de Certificación de Dominio y práctica de los asientos que correspondan.
	7	Informe técnico y jurídico sobre alegaciones.
	8	Aprobación Definitiva y señalamiento de fecha para el levantamiento del acta de

	<p>9 ocupación. Levantamiento del acta de ocupación</p> <p>10 Expedición de certificación de los extremos contenidos en el acta de ocupación.</p> <p>11 Remisión de Copia de la Certificación al Registro de la Propiedad para inscribir la superficie ocupada a favor del Ayuntamiento.</p>	
<b>[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados</b>	documento	ref. a trámite:
		1
<b>[en su caso]: modelos normalizados</b>	Ref. modelos normalizados de solicitud:	
	Otros:	
<b>órgano competente para resolver</b>	Aprobación Inicial: Junta de Gobierno Local Aprobación Definitiva: Junta de Gobierno Local	

Observaciones: